



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 11 MAR 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expediente N° 9-382-M-2009, por el alumno Matías Manuel MONTES de la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires - Universidad Privada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Matías Manuel MONTES, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad Privada, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANALISIS MATEMÁTICO II

por

. MATEMÁTICA II y
MATEMÁTICA III

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I y FÍSICA II

Temas a aprobar: Prácticas de Laboratorio Experimental y Computacional del Programa 2009

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 26

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA